

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 101.457/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se llama a Concurso Público y Abierto de Antecederos y Oposición de Cargos Docentes de Profesor Asociado en el Área Instrumentos para el Estudio de Geografía;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario CT) Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 454/23-R-UNPA se llama a Concurso Público y Abierto de Antecederos y Oposición de Cargos Docentes de Profesor Asociado en el Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Cargo 4PC-2-10109-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-03-02, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 178 a 179 obra solicitud de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Miriam Liliana VAZQUEZ;

QUE por Disposición N° 411/23 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Miriam Liliana VAZQUEZ, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 454/23-R-UNPA;

QUE a fs. 5900 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 15 de noviembre de 2023, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Semiología Gráfica: cartografía cualitativa y cartografía cuantitativa";

QUE de fs. 5901 a 5903 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Miriam Liliana VAZQUEZ;

QUE obra Nota N° 760/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la composición del cargo, su imputación presupuestaria;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 006/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, (CUIL N° 27-20237624-5), en el cargo Código 4PC-2-10109-P, carácter Interino Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código Nomenclador de Disciplina (05-05-99-03-02), Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

A C U E R D O

N°

032/24

///



//2.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica a la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, (CUIL N° 27-20237624-5), en el cargo Código 4PC-2-10109-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Asociado, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código Nomenclador de Disciplina (05-05-99-03-02), Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

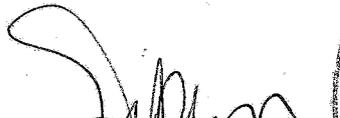
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

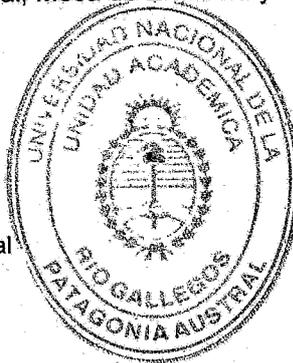
A 0002 002 064 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 50%;

A 0002 002 014 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 50%.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG